

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 1 de 5

CONVOCATORIA

BUEN VIVIR COMUNITARIO

APERTURA COHORTE (IV) – REGIONAL 2026.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca - UAIIN CRIC creada por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC mediante la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018, en el marco de su autonomía Art 69 de la Constitución política de Colombia y la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018, convocan a las Comunidades del Gran Territorio CRIC, en hacer parte del proceso formativo profesional en **BUEN VIVIR COMUNITARIO** a inscribirse en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: BUEN VIVIR COMUNITARIO (BVC)

Código SNIES: 107570

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Profesional en Buen Vivir Comunitario.

Lugar de Dinamización del Programa: Territorios CRIC

PROPÓSITO DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Contribuir en la formación de profesionales críticos y autocríticos capaces de ejercer liderazgos, dinamizar acciones y procesos de acuerdo con los planes de vida de las comunidades, que aporten en la defensa integral del territorio y la vida a partir de principios y fundamentos socioculturales, político-organizativos y económicos que orientan los pueblos mediante diferentes mecanismos de resistencia como la lengua materna y los espacios de construcción colectiva, posibilitando condiciones para el Buen Vivir desde sus sentires

CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Sentido de pertenencia por su territorio y conexión con la madre tierra.
- ✓ Tener sensibilidad por las desarmonías existentes en los espacios de vida.
- ✓ Ser consciente de la importancia de vivir en armonía con la madre tierra.
- ✓ Tener presente que la pervivencia es un propósito común para todos los pueblos.
- ✓ Tener arraigada la espiritualidad como elemento fundamental para cada acción de vida.
- ✓ Respeto por las sabidurías de cada pueblo en el marco de los principios de nuestra organización.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 2 de 5

PENSAR

- ✓ Disposición, entrega y compromiso al proceso de formación durante la permanencia en el tejido.
- ✓ Convicción de la pertinencia del tejido de formación en la transformación de realidades para la pervivencia de los pueblos.
- ✓ Valorar las orientaciones de los mayores y mayores como acción para caminar el buen vivir comunitario.

HACER

- ✓ Capacidad para develar las relaciones de dominación entre el ser humano, la madre tierra y/o naturaleza.
- ✓ Ser analíticos, críticos, autocríticos y propositivos desde el saber hacer en el marco del buen vivir comunitario.
- ✓ Liderar acciones hacia la transformación de las realidades actuales para el buen vivir comunitario.
- ✓ Disposición para hacer parte activa de los espacios de la organización a nivel local, zonal, regional y nacional.

PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

- ✓ Acompaña los procesos de planeación territorial en el marco de los planes de vida y/o como lo determine cada pueblo a nivel familiar, comunitario e institucional en pro del Buen Vivir Comunitario.
- ✓ Impulsa proyectos de transformación de procesos comunitarios e institucionales, reconociendo e involucrando a las comunidades, y a las autoridades territoriales para el Buen Vivir Comunitario.
- ✓ Realiza procesos de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos con las comunidades y organizaciones sociales a nivel local, zonal, nacional e internacional propendiendo por la generación de prácticas que apunten al Buen Vivir de las comunidades.
- ✓ Propone estrategias de participación colectiva de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, teniendo en cuenta las cosmovisiones y lenguas ancestrales.
- ✓ Representa a las comunidades a nivel local, zonal, regional, nacional e internacional, donde posiciona y dinamiza temas de cultura, política, territorio, salud, educación, economía y lenguas ancestrales, orientados hacia un Buen Vivir Comunitario.
- ✓ Fomenta, crea y coordina organizaciones e instituciones relacionadas con temas sociales y comunitarios.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 3 de 5

- ✓ Vivencia las prácticas espirituales, territoriales de las experiencias y procesos colectivos, en aras de orientar y contribuir a la resolución de desarmonías, convivencia y diálogo hacia el Buen Vivir Comunitario para tejer la armonía, equilibrio-paz.

LÍNEAS QUE ORIENTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN

El Tejido del Proceso de Formación en Buen Vivir Comunitario, entendido como el Tejido de Sabidurías y Conocimientos, es el encadenamiento de hilos y estrategias metodológicas del tejido mismo desde el aprendizaje, incorporando valores, espacios culturales y educativos, pensados desde la sabiduría y el pensamiento ancestral de los pueblos indígenas.

En este orden, el tejido propone cinco (5) pilares que se constituyen en líneas de formación:

1. Territorio y Cosmovisión
2. Organización, Sociedad e Memoria viva
3. Lenguajes, Pensamiento y Buen Vivir Comunitario
4. Plan de Vida, Proyectos Comunitarios y Políticas de Buen Vivir Comunitario
5. CRISSAC – Práctica en contexto.

Para ampliar la información del Tejido de Formación:

<https://uaiinpebi-cric.edu.co/programas/buen-vivir-comunitario/>

INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Link de Inscripción: <https://forms.gle/M98BtJJBKpsK24HQ9>

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (En caso de no ser bachiller y conformar algún proceso de formación cultural de la Educación Propia)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante legible por ambas caras al 150%.
- ✓ Carta de Intención del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional en Buen Vivir Comunitario.
- ✓ Certificado de la estructura de gobierno propio o cabildo de que el aspirante pertenece a un pueblo originario.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 4 de 5

- ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

No.	FECHAS PARA TENER EN CUENTA	
1	Divulgación de la convocatoria	10 de julio de 2026
2	Límite de la inscripción	30 de julio de 2026
3	Revisión de la información y documentación	Del 31 de julio al 06 de agosto de 2026
4	Lista de admitidos	10 de agosto de 2026
5	Matrícula financiera nivel introductorio	Del 13 al 17 de agosto de 2026
6	Matrícula pedagógica nivel introductorio	18 de agosto de 2026
7	Espacio de reconocimiento de saberes	19 y 20 de agosto de 2026
8	Primer Encuentro del introductorio	21 al 27 de agosto de 2026

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema con conocimiento político y pedagógico.

INTRODUCTORIO

En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matrícula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

Costos del Introductorio: ciento veinte mil pesos (\$120.000) pesos colombianos m/cte.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 520712415

Titular: Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

Nit: 817002466 – 1

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 5 de 5

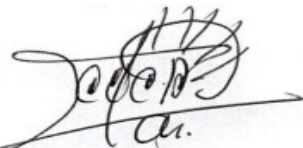
Una vez sea emitida la circular de admitidos, es responsabilidad de los Dinamizadores solicitar el recibo de pago, para lo cual deben escribir al número WhatsApp **317 218 20 63** o al correo electrónico **auxiliar.cartera@uaiinpebi-cric.edu.co**, del área de cartera por concepto de Pago de Introductorio; posteriormente, se debe enviar el comprobante de pago nuevamente por los medios enunciados.

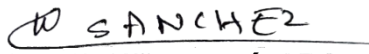
Mayor Información: para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto: coordinacionsgp@uaiinpebi-cric.edu.co / apoyopedagogicosgp2@uaiinpebi-cric.edu.co / secretariasgp@uaiinpebi-cric.edu.co


Yaid Ferley Bolaños Díaz
 Representante legal UAIIN – CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero mayor UAIIN – CRIC


PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
 Coordinador Político UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
 Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
 Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


WALTER ALFRANI NOSCUE
 Coordinador SGP UAIIN-CRIC

Elaboró: Yady Vaneza Ruano - Apoyo Pedagógico BVC-CPI SGP UAIIN – CRIC.

Revisó: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC

Aprobó: Consejería Mayor del CRIC

Copia: archivo Registro Pedagógico